

FISICA¹**1. DEFINICION**

Actividad orientada al control de la calibración de los instrumentos utilizados para la medición de diversas magnitudes físicas tales como termómetros, balanzas, pesas, etc. producidos o importados a nuestro país mediante su comparación con patrones y medidas establecidas por las normas internacionales.

2. CARACTERISTICAS

Esta especialidad se caracteriza por estar orientada hacia la aplicación de los diversos conocimientos de las ciencias físicas, para la realización de mediciones, calibraciones, verificaciones, controles de calidad e inspección de equipos e instrumentos especialmente de medición, utilizados en la producción, procesamiento, empaque y distribución de los diferentes productos de la industria. En esta aplicación, se utiliza la Metrología la cual determina el control de la exactitud y reproductividad de los equipos de medición y la realización de las medidas indicadas en las diferentes magnitudes físicas. Algunas de esas magnitudes son: presión, masa (en procesos industriales), masa y volumen de productos preempacados entre otras.

3. RANGO DE APLICACION

- Técnico de Servicio Civil 1, 2 y 3
- Profesional de Servicio Civil 1, 2, 3
- Profesional Jefe de Servicio Civil 1, 2, 3

Nota:

Las resoluciones DG-279-2007 (artículo 38) y DG-234-2009 (artículo 34) establecen el procedimiento para la modificación del Rango de Aplicación.

4. ATINENCIA ACADEMICA

- Física

¹ Dictamen 019-2011 firmado el 14-12-2011.